

INFORME DE SUPERVISION



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CAMU IRIS LÓPEZ DURÁN DE SAN ANTERO
NIT #.812.002.993 - 3

VERSIÓN: 01

CÓDIGO:
FGDCSA001

FECHA ÚLTIMA
REVISIÓN:
12/05/2021

INFORME DE SUPERVISION N°.01

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 088 DE 2026

OBJETO

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA DE LA ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN DE SAN ANTERO, PARA EL MEJORAMIENTO HOSPITALARIO Y LA OPTIMA ATENCION AL USUARIO.

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 088 DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATO	No. 088 DE 2026
CONTRATANTE	E.S.E. CAMU IRIS LOPEZ DURAN DE SAN ANTERO CÓRDOBA.
CONTRATISTA	DIGIMEDICAL S.A.S. identificada con NIT No.900780949-4 Representada legalmente por el señor: VILOMAR ALEXIS ZARATE VILLADIEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.886.312 de San Marcos
OBJETO	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE LA PLANTA ELECTRICA DE LA ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN DE SAN ANTERO, PARA EL MEJORAMIENTO HOSPITALARIO Y LA OPTIMA ATENCION AL USUARIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE MARZO DE 2026
DURACIÓN	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (6.545.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO,
Prórrogas	N/A
Adiciones	N/A
Fecha de Inicio	20 DE MARZO DE 2026
Fecha Final	28 DE MARZO DE 2026

2. SEGUIMIENTO TECNICO.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
------------------------------	---



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CAMU IRIS LÓPEZ DURÁN DE SAN ANTERO
NIT #.812.002.993 - 3

VERSION: 0
CODIGO:
FGDCSA001
FECHA ULTIMA
REVISION:
12/05/2021

En cumplimiento del contrato el contratista se comprometerá a: **1.** Dar cumplimiento al objeto del contrato con cabalidad y responder por el mismo, efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la prestación del servicio de salud en la ESE CAMU. **2.** Cumplir con lo ofertado a la E.S.E. **3.** Asumir en forma total y exclusiva la responsabilidad que se derive por los servicios que se presten en virtud de este contrato. **4.** Suscribir junto con el supervisor todas las actas que surtan en el desarrollo del contrato. **5.** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 100 de 1993. **6.** No podrá ceder, ni subcontratar el contrato que se suscriba. **7.** Las demás funciones que le sean asignadas por la E.S.E o el funcionario designado para realizar la supervisión del respectivo contrato.

EL CONTRATISTA:

- presentó un informe general de servicio realizado del mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica hay específica detalladamente el desarrollo del trabajo realizado como deja claro una observación donde especifica haber encontrado una fuga de gases por el desfogue lo que retarda el tiempo de arranque del motor por el cual recomienda que a la mayor brevedad posible se haga la reparación general de dicha falla.

EL CONTRATISTA:

Presentó anexo fotográfico de la planta como las partes y piezas del proceso del mantenimiento.

EL CONTRATISTA: APORTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- seguridad social
- certificado de cumplimiento de aportes seguridad social y aportes parafiscales
- documentos de cedula más copia del documento de la tarjeta profesional del contador
- certificado de antecedentes disciplinarios

EL CONTRATISTA:

FACTURACIÓN

Presentó factura electrónica N.º FE 9428 Por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 6.545.000)**

Observaciones:

Todas esas evidencias presentadas por el contratista reposan en la carpeta del contrato N°088 en la oficina de contratación.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista con respecto al contrato, en el periodo a recibir, se verificó que los mismos fueron prestados por personal jurídica idónea y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual, siendo satisfactorio para la ESE.

2.2 PERIODO DE SEGUIMIENTO.

Entre el 20 de Marzo al 28 de Marzo del 2026.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CAMU IRIS LÓPEZ DURÁN DE SAN ANTERO
NIT #.812.002.993 - 3

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:
FGDCSA001

FECHA ÚLTIMA
REVISIÓN:
12/05/2021

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

3.1 RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE PAGO	Fecha de pago	VALOR PAGADO
1	En trámite correspondiente al presente informe.	En trámite correspondiente al presente informe.

3.2. RESUMEN DE PAGOS.

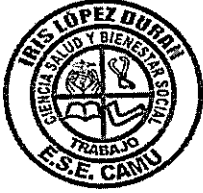
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO	\$	6.545.000
TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	\$	0
VALOR DEL PRESENTE INFORME	\$	6.545.000
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	\$	0
REVERSIÓN	\$	0

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.

El contratista a la fecha desarrollo las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicio No. 088 de 2026, permitiendo el cumplimiento Del objeto contractual pactado, así Como lo relacionado con la afiliación, registro y pago de las planillas al Sistema de seguridad social integral y parafiscales, según reporte:

Nº PLANILLA:	6008608423
EMPRESA SALUD:	SALUD TOTAL – MUTUAL SER.....
RIESGOS:	POSITIVA
PENSIONES:	PORVENIR – COLPENSIONES
FECHA DE PAGO:	19/03/2026

La supervisora certifica que realizo la verificación Del Pago de aportes Del contratista.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CAMU IRIS LÓPEZ DURÁN DE SAN ANTERO
NIT #.812.002.993 - 3

VERSION: 0

CÓDIGO:
FGDCSA001

FECHA ULTIMA
REVISIÓN:
12/05/2021

5. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

De conformidad con lo anterior, la suscrita en calidad de supervisor del contrato CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicio No. 088 de 2026, CON EL OBJETO de cumplir con las obligaciones pactadas, por parte del contratista, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago del Período supervisado, por valor de: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 6.545.000)

Dado a los 9 días Del mes de Abril de 2026.

MARIBEL AMAYA LOPEZ
Asesor Administrativo.
Supervisor.